Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, lunes 2 de noviembre de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-5040-2026; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 14879 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N°1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 2015/2026.
Que vistas y analizadas las ofertas, el área requirente sugiere preadjudicar la compra a la firma LULEY S.A. (CUIT Nº 30-71421422-1) por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 59/100 ($ 11.662.572,59) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l), y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26, y Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-35-2026.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, y Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-944-2026 y N° RP-980-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2015/2026 a la firma LULEY SA (CUIT Nº 30-71421422-1) por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 59/100 ($ 11.662.572,59), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el nomenclador presupuestario del Inciso 2-Clasificación Económica: 1120502, UGC ME5012, UGG ME1002, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1497-2026

OSEF
NASA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1497-2026

LULEY SA **CUIT** **30-71421422-1**
Compra: 2015
Nota De Pedido: 14879

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	RENVELA-SOB.X 90 JARABE/-0002 JARABE/	1.966.323,95	3.932.647,90
2	21,00	FOSEVA-800 MG COMP.REC.X 180 COMPRIM-0002 COMPRIM	171.428,57	3.599.999,97
3	4,00	RIPAGCOR-20 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	1.032.481,18	4.129.924,72
			TOTAL	11.662.572,59

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LULEY SA
PESOS: ONCE MILLONESSEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
02/11/2026 13:43